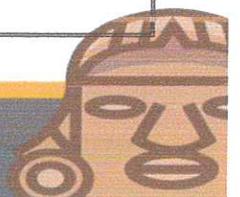
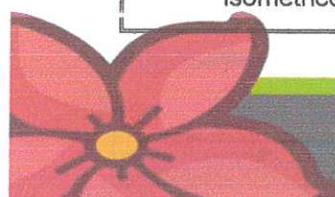




**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO						
Licencia de construcción de obra nueva, mayor de 60 m2 o claros mayores de 4 metros										
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDU-12							
Autoriza el inicio de edificaciones desde el desplante mayor de 60 m2 de construcción.										
FUNDAMENTO LEGAL:	Se fundamenta en los siguientes artículos:									
	<p>I. 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</p> <p>II. 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;</p> <p>III. 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;</p> <p>IV. 49, 86, 87 fracción V y 96. Sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;</p> <p>V. 18.20 fracción II, 18.21 fracción III, Apartado A y 18.22 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México;</p> <p>VI. 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México;</p> <p>VII. 3.50 fracción III y 10.1 del Código Reglamentario para el Municipio de Tenancingo, Estado de México;</p> <p>VIII.19, numeral 6 y 124 fracción I del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México. 2024.</p>									
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de construcción de Obra Nueva.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1"> <tr> <td>S</td> <td>N</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>O</td> </tr> <tr> <td></td> <td>x</td> </tr> </table>	S	N	I	O		x	N/A	N/A	
S	N									
I	O									
	x									
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiere iniciar una construcción de cualquier tipo, mayor de 60 m2.									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Si, para verificar y cerciorarse de que las características del inmueble sean acordes con lo descrito en el proyecto y la solicitud correspondiente.									

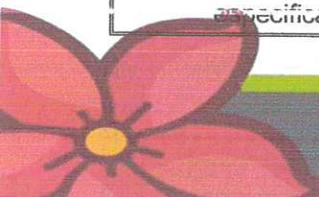
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección	SI	0	Artículos 18.20, 18.21 inciso A, 18.22 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble	SI	1	
4. Licencia de uso del suelo, autorización de conjunto urbano, constancia de viabilidad, autorización de subdivisión o de condominio según corresponda.	SI	1	
5. Constancia de alineamiento y número oficial.	SI	1	
6. Planos Arquitectónicos: plantas de distribución, cortes sanitarios, fachadas y planta de conjunto, con escala debidamente acotada y especificada, firmados por DRO vigente.	SI	2	
7. Planos Estructurales: plantas de excavación, cimentación, entrepisos y azoteas, con detalles y especificaciones de los armados, firmados por DRO vigente.	SI	2	
8. Planos de instalación eléctrica: plantas de distribución, acometida, cuadro de cargas y diagrama unifilar, con detalles y especificaciones, firmados por DRO vigente.	SI	2	
9. Planos de instalación hidráulica y sanitaria: plantas de distribución, acometida y vertido, cortes e isométricos, con detalles y especificaciones, firmados por DRO vigente.	SI	2	
10. Planos de instalación especial: plantas de distribución, cortes, isométricos, con detalles y			



especificaciones, referidos principalmente a detección v extinción de incendios, aire acondicionado, voz, datos y telefonía, gas y energía regulada, firmados por DRO vigente.	SI	2	
11. Evaluación Técnica de Impacto en materia del agua, en su caso.	SI	1	
12. Registro del Director Responsable de Obra correspondiente.	SI	1	
13. Carta poder en su caso	SI	0	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección	SI	0	Artículos 18.20, 18.21 inciso A, 18.22 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble	SI	1	
4. Acta Constitutiva	SI	1	
5. Licencia de uso del suelo, autorización de conjunto urbano, constancia de viabilidad, autorización de subdivisión o de condominio según corresponda.	SI	1	
6. Constancia de alineamiento y número oficial.	SI	1	
7. Planos Arquitectónicos: plantas de distribución, cortes sanitarios, fachadas y planta de conjunto, con escala debidamente acotada y especificada, firmados por DRO vigente.	SI	2	
8. Planos Estructurales: plantas de excavación, cimentación, entrepisos y azoteas, con detalles y especificaciones de los armados, firmados por DRO vigente.	SI	2	
9. Planos de instalación eléctrica: plantas de distribución, acometida, cuadro de cargas y diagrama unifilar, con detalles y especificaciones, firmados por DRO vigente.	SI	2	

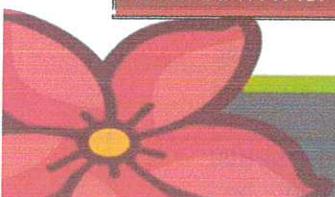


10. Planos de instalación hidráulica y sanitaria: plantas de distribución, acometida y vertido, cortes e isométricos, con detalles y especificaciones, firmados por DRO vigente.	SI	2	
11. Planos de instalación especial: plantas de distribución, cortes, isométricos, con detalles y especificaciones, referidos principalmente a detección y extinción de incendios, aire acondicionado, voz, datos y telefonía, gas y energía regulada, firmados por DRO vigente.	SI	2	
12. Evaluación Técnica de Impacto en materia del agua, en su caso.	SI	1	
13. Registro del Director Responsable de Obra correspondiente.	SI	1	
14. Poder notarial en su caso.	SI	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección	SI	0	Artículos 18.20, 18.21 inciso A, 18.22 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble	SI	1	
4. Licencia de uso del suelo, autorización de conjunto urbano, constancia de viabilidad, autorización de subdivisión o de condominio según corresponda.	SI	1	
5. Constancia de alineamiento y número oficial.	SI	1	
6. Planos Arquitectónicos: plantas de distribución, cortes sanitarios, fachadas y planta de conjunto, con escala debidamente acotada y especificada, firmados por DRO vigente.	SI	2	
7. Planos Estructurales: plantas de excavación, cimentación, entresijos y azoteas, con detalles y especificaciones de los armados,	SI	2	

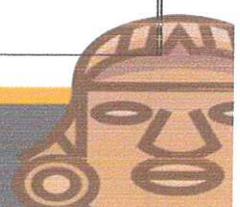
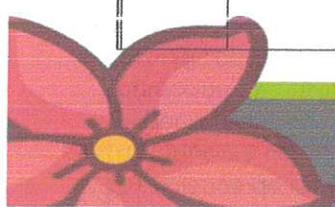


firmados por DRO vigente.				
8. Planos de instalación eléctrica: plantas de distribución, acometida, cuadro de cargas y diagrama unifilar, con detalles y especificaciones, firmados por DRO vigente.	SI	2		
9. Planos de instalación hidráulica y sanitaria: plantas de distribución, acometida y vertido, cortes e isométricos, con detalles y especificaciones, firmados por DRO vigente.	SI	2		
10. Planos de instalación especial: plantas de distribución, cortes, isométricos, con detalles y especificaciones, referidos principalmente a detección y extinción de incendios, aire acondicionado, voz, datos y telefonía, gas y energía regulada, firmados por DRO vigente.	SI	2		
11. Evaluación Técnica de Impacto en materia del agua, en su caso.				
12. Registro del Director Responsable de Obra correspondiente.	SI	1		
13. Poder Notarial, Nombramiento y/o Autorización formal en su caso.	SI	1		
	SI	0		

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	3 días hábiles							
COSTO:	Es proporcional a los metros de construcción				Artículo 144 Fracción I, del Código Financiero del Estado de México.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas de la Coordinación de Ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo, ubicada en Carlos Estrada esquina 5 de Mayo, Colonia centro, de Tenancingo Estado de México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		A la presentación de la solicitud debidamente requisitada, esta Dirección deberá expedirla.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		Si			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Urbano			Dirección de Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Ignacio Vásquez Nava			
DOMICILIO:	CALLE:	Calle José María Morelos y Pavón, Palacio Municipal.	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO	Tenancingo Estado de México		
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO (26)	
714	10 30 8/6	N/A	N/A	<a href="mailto:d.urbano.tenancingo@gmail.com">d.urbano.tenancingo@gmail.com</a> <a href="mailto:desarrollo.urbano@tenancingo.gob.mx">desarrollo.urbano@tenancingo.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	



<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	Formato de Solicitud y Cedula REMTyS.	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>		
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Puede otra persona hacer el trámite en mi representación?	
<b>RESPUESTA:</b>	Si, si se refiere a una persona física, se deberá presentar una carta poder simple y copia de identificación oficial de quien gestionará el trámite; en caso de referirse a una persona jurídico colectiva, se deberá presentar copia de poder notarial y copia de identificación oficial de quien corresponda.	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿El pago del trámite se realiza en la dependencia que lo expide?	
<b>RESPUESTA:</b>	No, esa dependencia solo libera la orden de pago, la liquidación de realiza en la coordinación de ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo.	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Qué debo hacer con el comprobante de la orden de pago, después de haber realizado el mismo?	
<b>RESPUESTA:</b>	La orden de pago consta de un original y dos copias, la original se entrega en la coordinación de ingresos de la tesorería municipal, donde se realiza el pago, otra en la Dirección de Desarrollo Urbano y la última al usuario.	
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>		
Licencia de Uso de Suelo y Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial.		
<b>ELABORO:</b>  L.D. ALONDRA QUETZALLY AGUILAR TINOCO COORDINADORA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	<b>VISTO BUENO:</b>  ARQ. IGNACIO VASQUEZ NAVA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 